

LARISA, LOTIZACION LA RIBERA S. A.

Guayaquil, 13 de Noviembre de 1.992

Señor
Ernesto Estrada Santistevan,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me complace comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía LARISA, LOTIZACION LA RIBERA S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de esta compañía por el periodo Estatutario de CINCO ANOS. Sus deberes y atribuciones constan en el Artículo 8o. de los Estatutos Sociales entre los cuales usted tiene la Representación Legal y judicial de la compañía actuando de manera individual.

La compañía LARISA, LOTIZACION LA RIBERA S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida en la República del Ecuador con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil. Su contrato constitutivo fué otorgado mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario 19o. del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Falconi Rodríguez, el día 18 de Agosto de 1.980, aprobada por la Superintendencia de Compañías, é inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 1o. de Septiembre de 1.980.

Ruego a usted se sirva aceptar esta nueva designación firmando el presente nombramiento y proceda a inscribirlo ante el señor Registrador Mercantil de este cantón.

Atentamente,

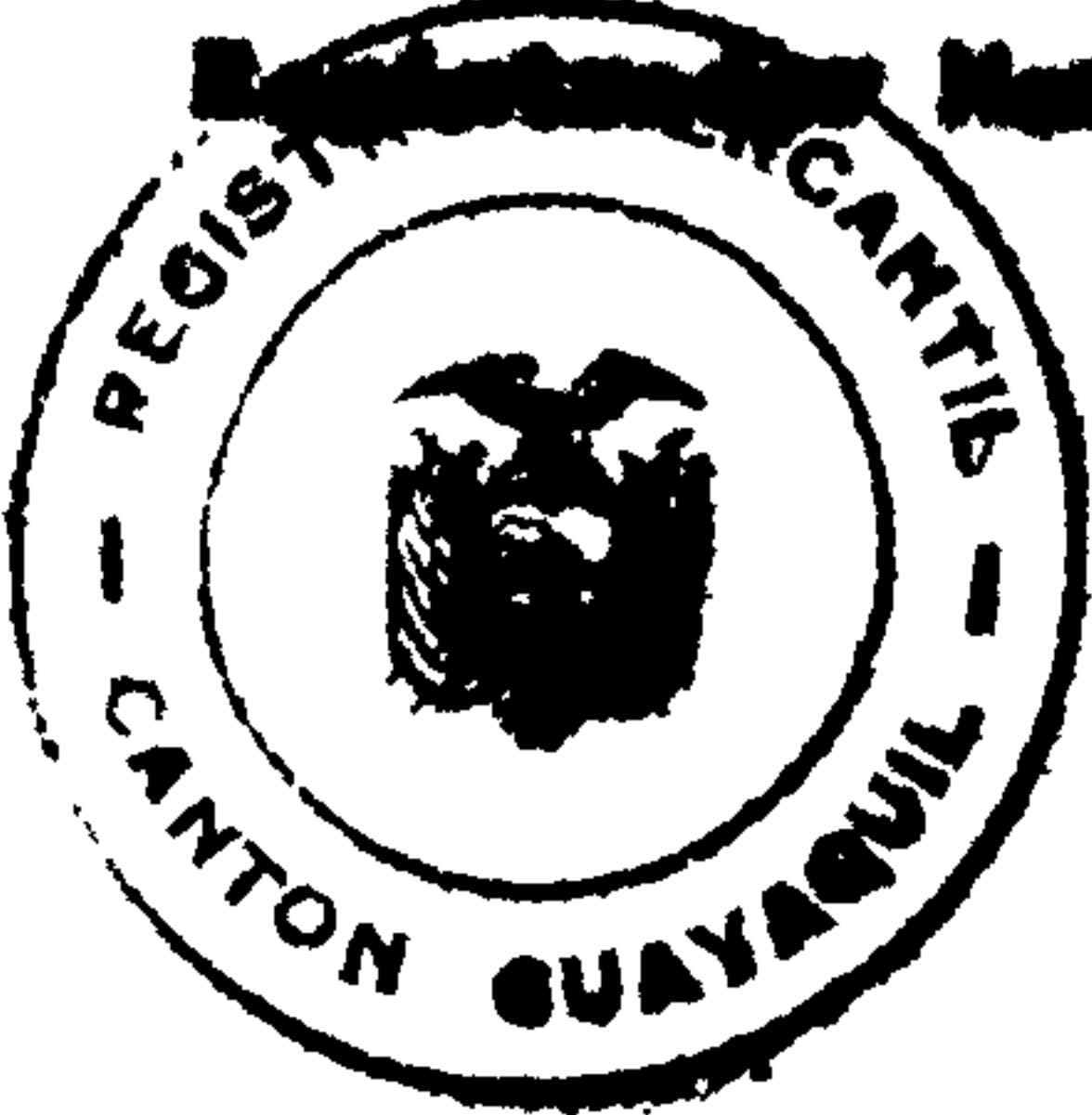
Carlos Gallardo Estrada
PRESIDENTE DE LA SESION

ACEPTO la designación de GERENTE de la compañía LARISA, LOTIZACION LA RIBERA S.A.- Guayaquil, Noviembre 13 de 1.992.-

Ernesto Estrada Santistevan
Cád. 09-04412962

Expte. 19233-80
Cód. LARISA. Pág. 1
92.11.13/MLB.

C e r t i f i c a : que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de LARISA, LOTIZACION LA RIBERA S. A., a foja 24.494, Número 13.058 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 24.433 del Repertorio. Archívandose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, uno de Diciembre de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil Suplente.-



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil